



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

**RESOLUCIÓN N°182-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 03 de julio de 2023.

**VISTO:** El expediente virtual N°1763, del 28 de junio del 2023, correspondiente al OFICIO N°090-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., que atendiendo a lo solicitado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **DAVIS RENTERIA YENY MIRIAN**, eleva el director de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del proyecto de tesis que a continuación se indica;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N°237-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de agosto de 2022, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **DAVIS RENTERIA YENY MIRIAN**, como autora del proyecto de tesis titulado “LÚDICAS Y SU CORRELACIÓN EN EL DESARROLLO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN DE LOS NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 010 “8 DE OCTUBRE” - TUMBES”, se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo expuesto en el precitado oficio, se desprende que es pertinente realizar el cambio del título del proyecto de tesis, toda vez que esta modificación deviene de las observaciones realizadas por el Jurado Calificador y consta en el Acta de Revisión del Proyecto de Tesis, por tal motivo se acepta la solicitud presentada por la estudiante **DAVIS RENTERIA YENY MIRIAN**, para que se disponga la modificación del nombre del indicado proyecto, por la nueva denominación: **LÚDICAS EN EL DESARROLLO DEL ÁREA COMUNICACIÓN DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 010 “8 DE OCTUBRE”;**

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos al efecto, es conveniente formalizar lo consignado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°237-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 10 de agosto de 2022, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: **LÚDICAS EN EL**

**RESOLUCIÓN N°182-2023/UNTUMBES-FACSO-D.**

**DESARROLLO DEL ÁREA COMUNICACIÓN DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 010 “8 DE OCTUBRE”.**


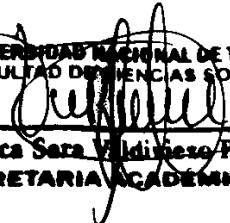
**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside el Dr. Saúl Sunció Ynfante y al docente Dr. Nexar Hernando Villar Astudillo como asesor de dicho proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**